



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

RES. H. N° 0856/17

EXPTE. N° 4079/2017.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 265/17, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Su Sesión Ordinaria del Día 13-06-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TEORÍA LITERARIA I - Anual** (Prof. Silvia Yolanda Castillo)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJ.
DECANO
Facultad Humanidades - 1°